

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), veintidós de abril de dos mil veintiuno.

ACTA DE AUDIENCIA ORAL SENTENCIA
(Artículos 372 y 373 del Código General del Proceso)

Sentencia	Nro. 049 de 2021
Radicado	05001-31-10-002-2019-00341-00
Audiencia	Nro. 011 de 2021
Proceso	Nro. 005 de 2021
Demandante	ADRIANA MARIA JARAMILLO GÓMEZ
Demandado	WILSON ANIBAL BUITRAGO GALLEG0
Tema	Negar las pretensiones
Hora de inicio	9:00 de la mañana
Hora de terminación	1:14 de la tarde

EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA, administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la ley,

F A L L A:

PRIMERO. – DECLARAR probada la excepción denominada como inexistencia de la causal de privación de la patria potestad, por las razones que ya se han indicado.

SEGUNDO.- DECLARAR no probada las excepciones denominadas como falta de interés para actuar y falta de legitimación en la causa por activa, temeridad y mala fe de la demandante por las razones ya expuestas.

TERCERO.- NEGAR las pretensiones deprecadas en el escrito de demanda por las razones ya indicadas.

CUARTO.- No se impone condena alguna por concepto de costas.

Notificada la decisión en estrados, no se interpusieron recursos.

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-

INTERVINIENTES. –

Calidad:	Demandante
Nombre:	ADRIANA MARIA JARAMILLO GOMEZ
C.C.	43.566.198
Firma	Ajaramid71@gmail.com

Calidad:	Demandado
Nombre:	WILSON ANIBAL BUITRAGO GALLEGO
C.C.	98.551.697
Firma	wilsonbuitrago@yaho.es

Calidad:	Apoderada demandado
Nombre:	LUISA FERNANDA RESTREPO RAMIREZ
C.C.	1.039.461.045
T.P.	268.428 del Consejo Superior de la Judicatura
Firma	wilsonbuitrago@yaho.es

Calidad:	Defensor de Familia
Nombre:	LUIS BERNARDO VELEZ VELEZ
C.C.	70.092.047
T.P.	35.241 del Consejo Superior de la Judicatura
Firma	Luis.Velez@icbf.gov.co

Calidad:	Testigo
Nombre:	LUZ ANGELA VELEZ MARIN
C.C.	32.537.241
Firma	alvelez11@hotmail.com

Calidad:	Testigo
Nombre:	JANETH TORO MAZO
C.C.	43.727.039
Firma	jtorom2013@gamil.com

Calidad:	Testigo
Nombre:	JHON JAIRO ROLDAN
C.C.	71.645.545
Firma	jhonrolgo@hotmail.com

Calidad:	Testigo
Nombre:	EDITH MONSALVE MAZO
C.C.	43.063.975
Firma	yurany.restrepo.32299@gmail.com

Calidad:	Testigo
Nombre:	DORA PATRICIA ROLDAN GÓMEZ
C.C.	43.095.859
Firma	dproldancnctnc@gmail.com

Firmado Por:

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

RADICADO 05001 31 10 002 2019-00341 00

Código de verificación:

9edd5487e191566f17e3e120b6ec55c8be6e20a54d7988f21764b918b78df516

Documento generado en 27/04/2021 10:36:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>